

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2807303

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°156, de 22 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) del DFL. MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL MOP. N°206 de 1960, artículo 29° del Decreto N°1.157/1931 que fija el texto definitivo de la Ley General de Ferrocarriles; el DFL N°1/1993 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 16, 17, 18, 19 y 16.2, para la obra: HABILITACION EXTENSION METRO VALPARAISO QUILLOTA-LA CALERA, que figuran a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE, REY MARTINEZ FRANCISCO JAVIER y RODRIGUEZ ROJAS ALVARO PATRICIO Y O, roles de avalúo 330-14, 330-6 y 332-15, Comuna de LIMACHE, superficies 4.810, 3.003 y 1.075 m²., lotes N°s 16, 17 y 16.2 y AGRICOLA LA CUESTA LIMITADA, rol de avalúo 325-24, Comuna de QUILLOTA, superficies 581 y 12.116 m²., lotes N°s 18 y 19, REGION DE VALPARAISO. La Comisión de Peritos integrada por CARLOS ALBERTO MONTECINOS GALLEGUILLOS, SOLANGE ALEJANDRA LAGOS DÍAZ y MARLENE TERESA RIOS MARCUELLO, mediante informe de tasación de 19 de noviembre de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$26.455.000, para el lote N°16, \$29.498.500, para el lote N°17, \$4.541.500, para el lote N°18, \$97.160.000, para el lote N°19 y \$5.912.500, para el lote N°16.2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2807303

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl